

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales <small>NIT.800099095-7</small>	Proceso:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	FR-T-GC-39	Página:	1 de 2
	Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión:	Febrero 23 de 2024	Versión:	2.0
	Nombre del Formato:	ACTA DE PRORROGA				

PRIMERA PRÓRROGA	
Contrato No.	431 de 2026
Objeto del contrato	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL RESGUARDO INDIGENA DE IPIALES A TRAVES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL
Contratante	Municipio de Ipiales
Contratista	CHE-ROS MIX S.A.S Nit: 901.538.804-3 R.L. ANGEL JAVIER CHECA MELO C.C. No. 87.550.606 de Ricaurte (Nariño)
Valor	SESENTA Y TRES MILLONES VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 63.026.542). que incluye todos los impuestos y gravámenes a que haya lugar. Y se discrimina de la siguiente manera, de acuerdo con la propuesta económica: Subtotal sin IVA = 10.950.000, Subtotal grabado con IVA = \$ 43.761.800, Valor del IVA= \$ 8.314.742 Total = \$ 63.026.542
Plazo contractual	El plazo de ejecución del contrato será de dos meses, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio. El contrato estará vigente hasta su liquidación
Control de inicio, suspensiones, reinicios y prórrogas	
Fecha de firma del contrato	16 DE JULIO DE 2026
Fecha de inicio	16 DE JULIO DE 2026
Fecha de terminación inicial	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Fecha de la presente acta	15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Es parte integrante de la presente acta:	
<ol style="list-style-type: none"> Oficio de fecha 15 de septiembre de 2026, por la cual el contratista solicita prórroga del plazo de ejecución del contrato por un plazo de 3 meses contados a partir de la finalización del plazo inicial y que a la fecha de la presente solicitud el contrato se encuentra ejecutado en un porcentaje de 74.15% que corresponde a un valor ejecutado de \$ 46.735.918, quedando todavía pendiente un saldo por ejecutar de \$ 16.290.624 en el plazo adicional solicitado. Oficio de fecha 15 de septiembre de 2026 por la cual el Supervisor emite concepto favorable a la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del contrato. 	
Observaciones:	
<p>El Supervisor en el presente documento deja constancia de la procedencia de la prórroga de acuerdo con las manifestaciones del contratista en oficio de fecha 15 de septiembre de 2026, y concepto favorable de fecha la misma fecha. Asimismo el Director del Departamento Administrativo de Contratación, ante el visto bueno del Supervisor, procede a autorizar la prórroga solicitada.</p>	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales <small>NIT.800099095-7</small>	Proceso:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	FR-T-GC-39	Página:	2 de 2
	Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión:	Febrero 23 de 2024	Versión:	2.0
	Nombre del Formato:	ACTA DE PRORROGA				

Por lo expuesto, las partes acuerdan:

Primero. PRORROGAR el plazo de ejecución de la Acpetacion de la oferta No. 431 de 2026, por tres (3) meses contados a partir de la terminación del plazo inicial.

Segundo.- El contratista se obliga al restablecimiento de las garantías.

Tercero.- La presente acta se perfecciona con la firma de las partes y con la aprobación de las garantías actualizadas según el presente documento.

Observaciones.

Para constancia se firma en Ipiales, el 15 de septiembre de 2026.

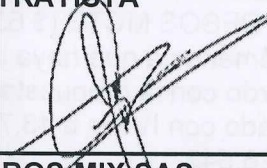
SUPERVISOR



MAGDA TOBAR PANTOJA

Subsecretaria de Proyectos de Infraestructura

CONTRATISTA



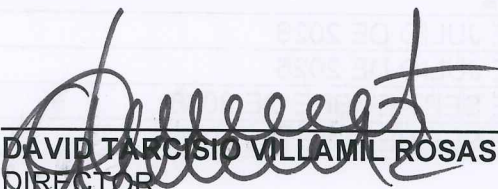
CHE-ROS MIX SAS

Nit. : 901.538.804-3

R. L: **ANGEL JAVIER CHECA MELO**

C.C. No.: 87.550.606 de Ricaurte (N)

MUNICIPIO



DAVID TARCISIO VILLAMIL ROSAS

DIRECTOR

Departamento Adminsitrativo de Contratación

Revisó: Nombre: **Mario Chamorro**

Cargo: **PE DAC**

Elaboró: Nombre **Magda Tobar**

Cargo: **SPI**



1070-13-01-314

Ipiales, 15 de septiembre de 2026

Doctor:

DAVID TARCISIO VILLAMIL ROSAS

Director

Departamento Administrativo de Contratación

L.C.

ASUNTO: Solicitud prorroga No. 1 Aceptación de la oferta No. 431 de 2026.

Cordial saludo,

Como funcionaria adscrita la secretaria de Infraestructura y Vías de la alcaldía municipal de Ipiales, en calidad de supervisora de la Aceptación de la oferta NO. 431 de 2026, cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL RESGUARDO INDIGENA DE IPIALES A TRAVES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL", me permito solicitar muy respetuosamente revise y apruebe el acta de prorroga No.1 por un término adicional de tres (3) meses, con fundamento en las circunstancias técnicas, presupuestales y administrativas identificadas durante el desarrollo de las actividades contractuales, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El contrato fue suscrito el 16 de julio de 2026 con un plazo inicial de los 2 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizó en la misma fecha una vez cumplidos los requisitos de ejecución y en consecuencia el plazo de ejecución vence el 16 de septiembre de 2026.
2. Durante la ejecución del contrato, fue necesario realizar diagnósticos en sitio que permitan garantizar el funcionamiento y sostenibilidad del parque automotor, lo cual no pudo realizarse en el tiempo planeado debido a la disponibilidad de la maquinaria por parte del Resguardo de Ipiales dadas las actividades programadas para el mantenimiento vial y el desplazamiento de las maquinas hasta el taller, estas diagnostico resulta necesario para lograr su correcta puesta en funcionamiento, garantizar condiciones adecuadas de operación y procurar un período razonable de funcionamiento en condiciones de seguridad, eficiencia y confiabilidad, que permitan entregar la maquinaria en condiciones técnicas adecuadas y efectivamente operativas.
3. En este sentido, se proyecta la necesidad de prorrogar el contrato por tres (3) meses con el fin de culminar las actividades técnicas para realizar el mantenimiento.
4. A la fecha de la presente solicitud el contrato se encuentra ejecutado en un porcentaje de 74.15% que corresponde e un valor ejecutado de \$ 46.735.918, quedando todavía pendiente un saldo por ejecutar de \$ 16.290.624 en el plazo adicional solicitado.
5. Cabe mencionar que el saldo por ejecutar corresponde a actividades de mayor detalle y trabajos para los técnicos por lo cual se requiere el tiempo solicitado.

Elaboro: Ing. Dario Realpe Rodriguez – Contratista OPS

Reviso: Ing. Magda Tobar Pantoja – Subsecretaria de proyectos de Infraestructura

Aprobó: Arq. Alejandra Cifuentes Narváez – Secretaria de Infraestructura



De acuerdo a lo anterior, la supervisión considera viable la solicitud del contratista de prorrogar el plazo de ejecución por tres (3) meses, por lo tanto, adjunto la proyección del acta para su revisión y aprobación.

Agradeciendo la atención prestada y esperando seguir aportando en nuestros propósitos comunes,

Atentamente,

MAGDA TOBAR PANTOJA

Subsecretaria de Proyectos de Infraestructura

Anexo:

1. Solicitud del contratista
2. Proyección de acta de prórroga.

